contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/139/1998.—EUROPEAN PAPER AND PAC-KAGING INVESTIMENT CORPOR., SOCIE-DAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1997, sobre Impuesto de Sociedades (ejercicios 1985 1986 y 1983. R. G. 9.240), R. S. 175/1994.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de enero de 1998.—El Secretario.—7.582-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/156/1998.—MAHOU, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-11-1997, sobre Impuesto de Sociedades; recurso cameral correspondiente a los ejercicios de 1993 y 1994. R. G. 3.431/1997. R. S. 724/1997.—7.058-E.
- 2/149/1998.—Don ISIDORO MASFERRER VILA-SECA y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-11-1997, sobre recaudación. R. G. 2.097/1995, R. S. 299/1995.—7.059-E.
- 2/146/1998.—LA RESERVA DE MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-11-1997, sobre Transmisiones Patrimoniales. R. G. 7.415/1996, R. S. 534/1996.—7.062-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de enero de 1998.-El Secretario.

# Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/166/1998.—AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-10-1997, sobre recaudación por compensación de deudas. R. G. 6.580/1995, R. S. 914/1995.—7.057-E.
- 2/159/1998.—Doña TERESA OTERO CARREIRA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-11-1997, sobre Impuesto sobre el Patrimonio. R. G. 8.076/1996, R. S. 1.064/1996.—7.061-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de enero de 1998.-El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/308/1997.—SECRETARIAS PARTICULARES DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPRE-MO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 11-1996, sobre denegación para equiparación de gratificación de Secretarios particulares de Magistrados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Secretario.—7.399-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/33/1998.—Doña MARÍA JOSÉ GÓMEZ MONTES contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 30-12-1997, sobre cese en puesto de trabajo.—7.397-E.
- 3/34/1998.—CSI-CSIF contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—7.398-E.
- 3/35/1998.—CSI-CSIF contra Orden del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—7.400-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de enero de 1998.-El Secretario.

## Sección Tercera

# Edicto

Doña Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 3/1.322/1996, se sigue recurso contencioso-administrativo, a instancia de don Miguel Ángel Fernández Artigues, contra la Resolución del Director general de Administración Penitenciaria, de fecha 29-4-1996, por la que se le impone la sanción de

cinco días de suspensión de funciones por falta grave, en el que en fecha 12-7-1996 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el que se interpone recurso contencioso-administrativo, registrese y, antes de acordar sobre su admisión a trámite, requiérase al recurrente a fin de que designe domicilio en Madrid, en el que se practicarán todas las diligencias que hayan de entenderse con el mismo, conforme a lo preceptuado en el artículo 4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de archivo si no lo efectúa en el plazo de diez días, librándose al efecto el oportuno exhorto.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, cuyo domicilio se desconoce, se extiende el presente edicto en Madrid a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria.—7.396-E.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/586/1997.—Don MANUEL SÁNCHEZ RODRÍ-GUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 21-10-1997, sobre descuento de haberes en complemento de especial dificultad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Secretario.—7.395-E.

# Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/70/1998.—Don ERNESTO LÓPEZ SANZ contra resolución de fecha 20-11-1997, sobre indemnización.—7.109-E.
- 4/81/1998.—Don OMKALTOUM GOURDO contra resolución de la Ministra de Justicia, por delegación, de fecha 21-10-1997, sobre denegación de nacionalidad española.—7.127-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de enero de 1998.—El Secretario.

## Sección Cuarta

En diligencia de esta fecha, recaída en los autos del recurso del margen, se ha acordado dirigir a usted el presente, a fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la parte dispositiva del auto de archivo de fecha 16-5-1997, dictado en el recurso número 4/389/1997 de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, interpuesto por don Aldo Rafael Villanueva Patiño, cuyo texto es el siguiente:

«La Sala, por ante, mí la Secretaria, dijo: Se decreta el archivo de las actuaciones previa baja en los libros de registro de esta Sección». Y no pudiéndose notificar el mismo al recurrente, al haber resultado negativa la notificación, se procede a notificar por edictos al recurrente don Aldo Rafael Villanueva Patiño, en el recurso 4/389/1997.

Madrid, 30 de enero de 1998.—La Secretaria.—7.128-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/71/1998.—Don JUAN ANTONIO HEREDIA HEREDIA contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 21-11-1997, sobre solicitud de exención de prestación social sustitutoria por limitación física.—7.112-E.
- 4/79/1998.—Doña MARÍA ÁNGELES M. DOMINGO ARANDA contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas, de fecha 21-11-1997, sobre responsabilidad patrimonial.—7.115-E.
- 4/84/1998.—Doña MARÍA LUCÍA GARCÍA GAMARRA contra silencio administrativo sobre responsabilidad por daños y perjuicios.—7.121-E.
- 4/82/1998.—Don JOSÉ BAUTISTA MARTÍNEZ FERRER contra resolución, de fecha 27-11-1997, sobre denegación de título de Médico Especialista.—7.123-E.
- 4/86/1998.—Don JOSÉ MARÍA MUÑOZ CONDE contra resolución, de fecha 24-11-1997, sobre concesión del título de Médico Especialista en Obstetricia.—7.125-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de enero de 1998.—La Secretaria.

# Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/83/1998.—Don RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de enero de 1998.—El Secretario.—7.090-E.

# Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/109/1998.—Don FRANCISCO JUAN MORO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación derivada del convenio del Ejército del Aire-ICONA.—7.076-E.
- 5/20/1998.—Don JOAQUÍN PARRA CEREZO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 10-11-1997, sobre relación de aspirantes al curso de ascenso a Suboficiales.—7.079-E.
- 5/99/1998.—Don ÓSCAR BAQUERO SESMA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación derivada del convenio del Ejército del Aire-ICONA.—7.083-E.
- 5/90/1998.—Don ALBERTO MÉNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.085-E.
- 5/89/1998.—Don PEDRO ANTONIO HERNÁN-DEZ MACARRILLA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.087-E.
- 5/103/1998.—Don RAFAEL RUBIO GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.092-E.
  5/102/1998.—Don JUAN RODRÍGUEZ MARTÍ-
- 5/102/1998.—Don JUAN RODRIGUEZ MARTI-NEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.093-E.
- 5/93/1998.—Don CARLOS ALBERTO GIJÓN SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación derivada del convenio del Ejército del Aire-ICO-NA.—7.096-E.
- 5/92/1998.—Don ROBERTO JIMÉNEZ SÁN-CHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.097-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de enero de 1998.—El Secretario.

# Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/116/1998.—Don RAMÓN GUTIÉRREZ DE TERÁN Y SUÁREZ-GUANES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 19-6-1997, sobre denegar petición de prolongar la edad de retiro.—7.078-E.
- 5/113/1998.—Doña JOSEFA SÁEZ LLACER contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 28-12-1997, sobre establecimiento de nuevos cánones de uso de viviendas militares.—7.082-E.
- 5/11/1998.—Don DIEGO PIÑERO MAJANO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 10-11-1997, sobre concurso-oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales.—7.089-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de enero de 1998.—El Secretario judicial.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/2.143/1997.—Don JOAN MANEL ARBÓ CASAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.131-E.
- 6/2.133/1997.—Don FIDEL LÓPEZ ÁLVAREZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores.—7.132-E.
- 6/2.113/1997.—Doña ANTOLINA CASTILLA HURTADO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.133-E.
- 6/2.103/1997.—Doña ARACELI GARCÍA MARÍN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.135-E.
- 6/2.153/1997.—SCHERING PLOUGH, SOCIE-DAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—7.136-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de enero de 1998.-El Secretario.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.797/1997.—Doña RAQUEL MAGÁN HIGUE-RA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Secretario.—7.197-E.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.453/1997.—Doña CRISTINA ISABEL VALIENTE MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.138-E.
- 6/1.443/1997.—Doña PILAR GRIMALDOS JÁVEGA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.140-E.
- 6/1.663/1997.—Doña NURIA GIL RIBE contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.143-E.